



BASES TÉCNICAS DE VÓLEIBOL

FEDUP
FEDERACIÓN DEPORTIVA
UNIVERSITARIA DEL PERÚ



2026

XXVI FEDUP UNIVERSIADA LIMA 2026

VOLEIBOL

BASES TÉCNICAS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

ORGANIZA	:	Federación Deportiva Universitaria del Perú
SEDE	:	Ciudad de Lima Metropolitana
CATEGORÍA	:	Damas y varones
COMPETENCIA DAMAS	:	del 7 al 15 de octubre
COMPETENCIA VARONES	:	del 10 al 18 de octubre
CONGRESILLO DAMAS	:	martes 6 de octubre
CONGRESILLO VARONES	:	jueves 9 de octubre
CIERRE INSCRIPCIONES	:	regular: hasta el 16 de septiembre extemporáneo: del 17 al 21 de septiembre

2. DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS DEL DEPORTISTA:

- 2.1 Leer el artículo 11° de las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

3. DEL REGLAMENTO, MODALIDAD Y LA COMPETENCIA:

3.1 Sistema de competencia:

- 3.1.1 La disciplina de vóleybol, se jugará con la aplicación de las reglas actuales FIVB y las adecuaciones de las presentes bases.
- 3.1.2 Revisar el anexo del Sistema de Competencia FEDUP Universiada Lima 2026.
- 3.1.3 Los equipos participantes cumplirán el Reglamento General de las Universiadas Lima 2026, las Regulaciones Generales 2025 – 2026 y las presentes bases específicas.

3.2 Del Puntaje y criterios de desempate:

- 3.2.1 La puntuación es según el Reglamento Internacional FIVB y lo estipulado en las presentes bases.
- 3.2.2 Para ganar un partido, el equipo debe ganar dos sets, en caso de empate 1 – 1, se jugará un tercer set a 15 puntos con una diferencia mínima de 2 puntos.

3.2.3 Para los partidos de 1° y 2° lugar se disputará al mejor de 5 sets, conforme al reglamento internacional.

3.2.4 Durante la competición, el puntaje atribuido a los equipos de acuerdo con el resultado (por sets) será el siguiente:

- Partido ganado por 2-0 3 puntos
- Partido ganado por 2-1 2 puntos
- Partido perdido por 1-2 1 punto
- Partido perdido por cero 0-2 0 puntos
- Cero puntos por Ausente

3.2.5 Sistema de definición FASE DE GRUPOS

Los criterios que se utilizarán para la elaboración de la tabla de posiciones entre los equipos participantes, se determinarán por el siguiente orden:

- a. Cantidad de puntos (suma de puntaje obtenido por partidos ganados y perdidos).
- b. Mayor cantidad de partidos ganados.
- c. Ratio de sets (se calcula dividiendo el total de sets ganados entre el total de sets perdidos).
- d. Ratio de puntos (se calcula dividiendo el total de puntos hechos entre el total de puntos recibidos).
- e. Resultado del partido entre ellos.

3.2.6 Criterios para elegir a los mejores terceros de la FASE DE GRUPOS (en caso el sistema de competencia lo incluya).

- a. Se utilizarán los mismos criterios que especifica la tabla de posiciones entre los equipos participantes (numeral 3.2.5).

4. DE LA VESTIMENTA Y EQUIPO DE LOS COMPETIDORES:

- 4.1 De acuerdo al Reglamento Internacional FIVB.
- 4.2 La presentación de la relación del equipo es obligatoria y deberá descargarse del sistema SISDEU. Dicha relación deberá entregarse en formato físico para su registro en la planilla de juego con la respectiva credencial, siendo un requisito indispensable para la participación en el partido.

- 4.3 La presentación de la credencial (carnet) física es obligatoria antes del inicio de cada partido. El deportista u oficial técnico que no cuente con dicha credencial no podrá participar en el encuentro.
- 4.4 El árbitro y/o el funcionario tendrán la facultad de solicitar, si así lo dispone, la presentación de la credencial (carnet) física a los participantes (deportistas y oficiales). El incumplimiento de la norma, permitirá al árbitro y/o funcionario retirar del campo de juego al participante que no presente su credencial física.
- 4.5 Los equipos participantes deberán presentar de manera completa el diseño y color de uniformes de sus voleibolistas de campo según el formato enviado por el Comité Organizador (obligatoriamente uno claro y otro oscuro). La fecha máxima de presentación será 48 horas antes del congreso técnico y deberá ser enviada a través del email deportes@perufedup.com.
- 4.6 Se pone en conocimiento que el Comité Organizador tendrá la potestad de elegir los colores de las indumentarias a utilizar, lo cual será comunicado oportunamente en la programación. Si un equipo no obedece la disposición, será sancionado con una multa económica del 10% de una UIT. En caso de reincidencia, el equipo infractor perderá el partido por ausente con un marcador en contra de 2 sets a 0 (0 – 25, 0 – 25).
- 4.7 Tienen derecho a realizar el calentamiento solamente los jugadores inscritos en la planilla de juego.
- 4.8 El Libero, los equipos deberán cumplir lo que indica el reglamento internacional FIVB.
- 4.9 La numeración será del 1 al 99, en el pecho y espalda.
- 4.10 El uniforme del o los líberos deben tener un color de uniforme diferente al de su equipo.
- 4.11 El distintivo del capitán debe ser una cinta cocida o estampada de 2x8 cm. Debajo del número del pecho.
- 4.12 Está prohibido que el entrenador(a) dirija sus partidos en:
 - Pantalones cortos
 - Sandalias
 - Gorros, sombreros, lentes oscuros, audífonos (salvo especificación médica).

- 4.13 Los entrenadores que no cumplan con lo estipulado en el artículo anterior, no podrán dirigir ni ejercer su función en el campo de juego.

5. DE LAS CREDENCIALES:

- 5.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

6. DE LAS SANCIONES:

- 6.1 Leer artículo 30 de la Regulaciones Generales 2025 – 2026 y sus penalidades.
- 6.2 Un equipo perderá el partido por Ausente con un marcador en contra de 2 sets a 0 (25-0, 25-0), sí:
- El equipo no se ha presentado o no puede presentar como mínimo seis (6) voleibolistas, en la hora programada para el inicio del partido.
 - La no presentación de sus credenciales de juego, salvo lo expuesto en el artículo 13.4 de las regulaciones generales 2025 – 2026.
 - Sus acciones impiden que se juegue el partido.
 - Abandonar el campo de juego o negarse a reanudar un encuentro interrumpido o suspendido por el árbitro.
 - De no presentarse los dos (2) equipos a competir, ambos serán declarados perdedores por Ausente.
 - El no cumplimiento del artículo de indumentaria del Reglamento General de la Universiada Lima 2026.
- 6.3 El equipo que acumule dos (2) Ausentes por cualquiera de los motivos expuestos anteriormente será retirado del campeonato. Los puntos correspondientes y el marcador de 2 sets a 0 (25-0, 25-0) de sus partidos restantes, serán adjudicados a favor de sus rivales. El equipo infractor será retirado del torneo.
- 6.4 En caso de que un equipo decida retirarse del campeonato será considerado como si incurriera en dos (2) Ausentes y se aplicará el artículo 30.5.3 de las Regulaciones Generales y una penalidad del 100% de una UIT.
- 6.5 Penalización por Ausente:
- a) Se adjudicará el partido al equipo contrario y el resultado será de dos (2) sets a cero (0) ganados y cincuenta (50) puntos a favor (25 – 0 / 25 – 0).

b) El equipo perdedor recibirá cero (0) puntos y dos (2) sets con cincuenta (50) puntos en contra en el resultado final. (0 – 25 / 0 – 25).

6.6 Se prohíbe el ingreso a las instalaciones del recinto deportivo:

- a) Personas en evidente estado de ebriedad o con alteración de su conciencia por efecto de estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas, o cualquier elemento que limite su adecuada identificación.
- b) Personas que portan cualquier tipo de objeto contundente, arma cortante, punzocortante o de fuego y todo tipo de artefactos pirotécnicos o similares.
- c) Todo tipo de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas, estimulantes o sustancias análogas.

6.7 Escala de sanciones dentro un partido será lo establecido en el reglamento internacional FIVB.

6.8 Las personas que no acaten los puntos anteriores, incluidas las personas expulsadas por los árbitros, de darse el caso, serán retirados del escenario deportivo y puestas a disposición de las autoridades pertinentes.

6.9 El (la) entrenador o miembro del comando técnico que se haga acreedor a una suspensión, en cualquiera de los casos, de estar inscrito en ambas categorías o en diferentes deportes, por su misma institución (damas y varones) cumplirá su sanción a título personal, no pudiendo apelar los otros equipos, la decisión de la Comisión de Justicia Regional.

7. PROCEDIMIENTO DE PROTESTAS Y RECLAMOS:

- 7.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.
- 7.2 Todo reclamo o protesta deberá ser puesto en conocimiento del coordinador técnico nacional de la disciplina, para agilizar la gestión.

8. DE LA PUNTUACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN GENERAL:

- 8.1 De acuerdo con el Artículo 23.5 de las Regulaciones Generales FEDUP 2025 – 2026, la puntuación obtenida en la presente disciplina deportiva será considerada para la clasificación general y la determinación del Campeón Absoluto de la Universiada 2026. Para la asignación de puntos, las instituciones participantes deberán

remitirse a lo establecido en el referido artículo.

9. DE LAS RESPONSABILIDADES:

- 9.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

10. DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 10.1 Según las Bases Generales de la Universiada y las Regulaciones Generales 2025 – 2026.

Nota: Para cualquier información técnica adicional comunicarse con el Área Deportiva, al celular: +51 963 876 602, +51 937 617 131; email: deportes@perufedup.com.

Lima, Julio de 2026
COMITÉ ORGANIZADOR